

Resolución nº: 605/2011
Fecha: 31/5/2011

RESOLUCIÓN de la Universidad de Extremadura por la que se hace pública la **adjudicación**, por procedimiento abierto con varios criterios de valoración, del contrato de suministros de: Lote núm 1.- Expediente S 070/10.- SISTEMA PCR A TIEMPO REAL CON TERMOCICLADOR DETECTOR DE FLUORESCENCIA Y SOFTWARE DE APLICACIÓN ESPECIFICO y se ordena su publicación en el Perfil de Contratante.

- 1.- **Entidad adjudicadora:**
 - a) Organismo: Universidad de Extremadura.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.
 - c) Número de expediente: S .070/10.
- 2.- **Objeto del contrato:**
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: "SISTEMA PCR A TIEMPO REAL CON TERMOCICLADOR DETECTOR DE FLUORESCENCIA Y SOFTWARE DE APLICACIÓN ESPECIFICO .
 - c) Fecha de publicación en D.O.E.: 09/03/2011.- Rectificado 25 Marzo 2011
- 3.- **Tramitación y procedimiento de adjudicación:**
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
- 4.- **Presupuesto base de licitación:**

Importe excluido IVA : 87.288,14 €
Importe I.V.A. (18 %): 15.711,86 €
Presupuesto total: 103.000,00 €
- 5.- **Adjudicación:**
 - a) Fecha: 31/05/2011
 - b) Adjudicatario:
APPLIED BYOSYSTEMS HISPANIA S.A...
IMPORTE: 87.287,00 € + 15.711,66 € (IVA 18%) : TOTAL: 102.998,66 €
Nacionalidad : Española
Motivación de la adjudicación:
Por ser su oferta más ventajosa en su conjunto para esta Universidad.
- 6.- **Empresas presentadas a la licitación**

APPLIED BYOSYSTEMS HISPANIA S.A..
- 7.- **Candidatos descartados de la licitación y motivación:**

NO
- 8.- **Licitadores excluidos del procedimiento de adjudicación:**

NO
- 9.- **Plazo para la formalización del contrato:**

Dentro de los QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 135.4 de la LCSP.





UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RECTORADO

Campus Universitario
Avda. de Elvas, s/n
06006 Badajoz
Teléfono: 924 28 93 00
Fax: 924 28 94 00



Contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante este órgano, o, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en el artículo 9 c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, a partir del primer día hábil siguiente a la notificación de esta resolución.

BADAJOZ A TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL ONCE.

EL RECTOR,

Fdo. Segundo Píriz Durán

Fecha de publicación en
"Perfil de Contratante":

03 mayo 2011